

XXVII CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DE CARABANCHEL 2017

BASES

Primera. Objeto y finalidad.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de cuatro premios a obras cinematográficas, en formato de cortometraje y cuyo objetivo es promover y ayudar a los equipos de dirección y producción del mundo del cortometraje.

Segunda. Requisitos.

- Podrán participar todas las producciones y direcciones de cine de ámbito estatal. La obra deberá presentarse en DVD y deberá haber sido realizada en el año 2016, ser de producción exclusivamente española y no exceder los 30 minutos de duración. Se admiten cortometrajes de ficción, animación, experimentales y documentales.
- Se tendrá que presentar obligatoriamente copia del certificado de calificación por grupos de edad del público al que van destinados los cortometrajes por parte del ICAA (Ministerio de Cultura).
- Cada participante podrá presentar el número de cortometrajes que desee.

Tercera. Procedimiento y plazo de presentación.

La inscripción se realizará enviando el DVD, la ficha de inscripción adjunta y el certificado mencionado, por correo postal y debidamente cumplimentada a la siguiente dirección:

- Distrito de Carabanchel
- Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.
- Plaza de Carabanchel, 1
- 28025 Madrid

Ficha y película deberán estar en poder de la organización antes de las **14:00 horas del día 10 de enero de 2017**. En el exterior del embalaje de la obra figurará una ficha técnica indicando título y dirección.

Cuarta. Jurado.

- El Jurado, cuyo nombramiento se realizará mediante decreto de la Concejala Presidenta del Distrito, estará compuesto por:

Presidencia: Concejala Presidenta del distrito de Carabanchel o persona en quien delegue.

Vocales: Cuatro en total; dos de ellos en representación del mundo cultural, artístico y dos en representación del Comité organizador de la Semana de Cine Español en Carabanchel.

Secretaría: Un/a funcionario/a de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.

- Las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría de sus miembros, debiendo levantar Acta de la reunión la persona que ejerza las funciones de Secretaría y dirimiendo los empates el voto de calidad de la Presidencia.
- Los premios no podrán ser divididos pero sí podrán ser declarados desiertos.
- Un mismo cortometraje no podrá recibir más de un premio.
- El Jurado propondrá los cortometrajes ganadores por orden de valoración y podrá proponer un listado con un máximo de tres aspirantes suplentes.
- En el supuesto de que alguna de las personas ganadoras no cumpla con los requisitos legalmente establecidos para ser beneficiaria del premio, quedará excluida y se procederá a incluir a los siguientes previstos en el listado de suplentes por orden de puntuación.

Quinta. Criterios de selección y valoración.

- Los criterios a tener en cuenta en la valoración de las obras serán el mérito artístico y creativo, la originalidad, la fotografía, la interpretación y la dirección artística.
- Todos los DVD se devolverán a quienes lo soliciten en el plazo de 40 días a partir de la clausura de la Semana, excepto los cortos premiados, que pasarán a formar parte del Archivo Municipal para uso exclusivamente sociocultural.
- Se seleccionarán seis cortometrajes, que se proyectarán junto con un largometraje dentro de la programación general de la XXXV Semana de Cine Español en Carabanchel. El último día, se proyectará el cortometraje que haya resultado ganador.

- Se consideran fuera de concurso los cortometrajes de carácter publicitario/comercial.

Sexta. Premios.

Se establecen 4 premios para los cortometrajes de ficción, animación, experimentales y documentales:

1^{er} premio: 6.000 € y trofeo.

2^º premio: 4.500 € y trofeo.

3^º premio: 3.000 € y trofeo.

4^º premio: 2.000 € y trofeo.

El importe de los premios estará sujeto a la retención del I.R.P.F., conforme a lo establecido en la legislación vigente y será entregado al/a la productor/a que acredite estar en posesión de los derechos del mismo en el acto de clausura de la XXXV Semana de Cine Español en Carabanchel.

Las personas ganadoras de los premios deberán acreditar, previo a la tramitación del pago, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social, bien mediante certificados expedidos por el Ministerio de Economía y Hacienda y por la Tesorería de la Seguridad Social, o bien mediante la presentación de declaración responsable en los mismos términos (de conformidad con el art. 24 del Reglamento de la Ley General de subvenciones).

Séptima. Publicidad.

La convocatoria de este Certamen se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como la concesión de los premios.

Octava. Protección de Datos.

Los datos registrados por los/as participantes serán recogidos u tratados conforme a la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y a la Ley 8/2001, de 13 de julio, de protección de datos de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

Novena. Consideraciones generales.

1. La organización se reserva el derecho de exhibir durante la Semana los cortometrajes seleccionados y por tiempo ilimitado los cortometrajes premiados, en los lugares que considere oportunos y en formato DVD.
2. La organización no se hace responsable de los accidentes que puedan sufrir los cortometrajes; sin embargo, se tomarán las precauciones necesarias para su manejo o su devolución.

3. Aquellas obras de producción española no habladas en castellano deberán ser subtituladas.
4. Quienes participen en el Certamen, por el mero hecho de hacerlo, aceptan las presentes bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en éstas por la organización.

Jefa de la Unidad de Actividades Culturales,
Formativas y Deportivas

Silvia Martín Rivero

-----0-----

XXVII CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DE CARABANCHEL 2017

Ficha de inscripción

Título Original: _____

Duración del Film (minutos y segundos): _____

Metraje (m): _____

Devolución de la obra (se realizará por correo postal ordinario): SI NO

Género: Ficción Animación Experimental Documental

Director/a: _____

Guión: _____

Montaje: _____

Productora: _____

Música: _____

Intérpretes: _____

Año y mes de producción: _____

Sinopsis: _____

Teléfono de contacto: _____

E-mail: _____

Dirección: _____

Fecha: _____

Firma:

Nota: La ausencia de cualquier dato podrá suponer la no admisión del cortometraje correspondiente.